

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Permiso de publicidad				
DESCRIPCIÓN:				
Permite que las personas físicas o jurídicas colectivas se anuncien dentro del territorio Municipal de Tultitlán, en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la Vía Pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la Vía Pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 48 fracción xxiv del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Artículo 21 del Reglamento de Actividades Comerciales y de Servicios en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Por día, mensual o bimestral
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	www.tultitlan.gob.mx/tramites
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda anunciarse dentro del territorio Municipal de Tultitlán, en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la Vía Pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la Vía Pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para corroborar los datos proporcionados por los peticionarios.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Solicitud por escrito donde señale las fechas, lugares, horario, tipo y características de la actividad publicitaria; en el caso de perifoneo, mencionar modelo y matrícula de los vehículos a utilizar. el escrito deberá presentarse por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la actividad mencionada;		sí	1	Artículo 24 del Reglamento de Actividades Comerciales y de Servicios en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la o el solicitante;		sí	1	
3. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (en su caso); y		sí	1	
4. Realizar el pago de los Derechos correspondientes.		sí	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud por escrito donde señale las fechas, lugares, horario, tipo y características de la actividad publicitaria; en el caso de perifoneo, mencionar modelo y matrícula de los vehículos a utilizar. el escrito deberá presentarse por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la actividad mencionada;		sí	1	Artículo 24 del Reglamento de Actividades Comerciales y de Servicios en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Tultitlán, Estado de México.
2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía de la o el Representante Legal.;		sí	1	



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

3. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (en su caso); y	Sí			
4. Realizar el pago de los Derechos correspondientes.	Sí			
5. Acta Constitutiva.	Sí			
6. Poder notarial o documento que acredite al Representante Legal	Sí			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 Min			
COSTO:	Gratuito	Fundamento: Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
			TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico		Departamento de Normatividad de Vía Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	2620 8900	1159, 1170, 1130	No aplica	deconomico202@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Los anuncios que tengan como única finalidad publicitar el nombre, la denominación o razón social del establecimiento a través de anuncios adosados o pintados en el mismo, con o sin iluminación, requieren permiso?			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22\_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

RESPUESTA:	No necesitan permiso.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los anuncios que promuevan eventos educativos o culturales que no persigan fines de lucro, requieren permiso?
RESPUESTA:	No necesitan permiso.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es un anuncio luminoso?
RESPUESTA:	Es aquél que sea alumbrado por una fuente de luz distinta de la natural, en su interior o exterior.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

<p><b>ELABORO:</b></p>  <p>Lic. Martha Angélica Martínez Torres Subdirectora de Desarrollo Económico.</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p>  <p>Lic. en Der. y C.P. José Manuel Bonilla Alegría. Director de Desarrollo Económico.</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>11 enero 2024.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán